N

os parece muy interesante preguntarse si los precios de transferencia afectan el precio de las acciones correspondientes a las empresas entre las cuales ocurre dicha transferencia. En el artículo titulado *Transfer Pricing Strategy and Earnings Informativeness*, escrito por Fan, Hung-Shu; Lee, Hua; Lee, Hsien-Li, publicado en Journal *of Accounting, Finance & Management Strategy*; Taipei Tomo 18, N.º 1, (Jun 2023): 1-33, se lee: “*Transfer pricing has been widely used in businesses with internal transfer of intermediate products. It affects the allocation of profit among subunits and the degree to which current earnings can provide information about future earnings and stock price can reflect the informativeness of earnings. This paper examines how transfer pricing affects the information content of earnings. ―Using data on related party transactions and arm's length transactions, we find evidence suggesting that the abnormal transfer price is negatively associated with earnings informativeness. Moreover, the abnormal transfer price is negatively related to earnings persistence. Additional analyses show that firms with higher abnormal transfer price have greater discretionary accruals, and that the abnormal transfer price reduces the persistence in the discretionary accruals. Further, the negative relation between abnormal transfer price and earnings informativeness is lessened since enactment of the Regulation in 2004. Overall, the evidence is consistent with managers of firms with related party transactions manipulating transfer pricing and engaging in earnings management that reduces earnings persistence and earnings informativeness. Moreover, the enactment of the Regulation reduces the negative effect of abnormal transfer price on earnings informativeness. Our results are limited to the alternative proxy for transfer price. Further refinement of this measure awaits future research.*” Es evidente que los precios de transferencia empiezan por afectar la respectiva unidad generadora de efectivo. Se le ha dado mucha importancia a esta cuestión en materia de la determinación de los impuestos, porque las empresas tratan de dirigir sus utilidades al sitio en el cual la tasa de contribución sea la menor. Sin embargo, como se plantea en el artículo en comento, ellos pueden influir significativamente en los inversionistas. Algunos sostienen que sus efectos se anulan al preparar estados financieros consolidados. Esto sería otro argumento a favor de estos, buscando que se consideren como los principales. El problema ético subyacente consiste en el efecto sobre los socios minoritarios, que no pueden influir en la decisión, pero si pueden ver reducido sus utilidades y su reparto. Algunas legislaciones permiten que el socio de una subordinada se convierta en socio de la controlante. Esto remedia en parte la situación, pero no lo hace totalmente. Algunas legislaciones obligan a un reparto mínimo, lo cual puede mejorar parcialmente los efectos de las decisiones de los grandes. La contabilidad ha venido propiciando revelaciones sobre las operaciones con partes relacionadas. Pero hace falta que el sistema jurídico determine ciertas consecuencias, dentro de una regla que resulte justa.

*Hernando Bermúdez Gómez*